



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2024, que aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir cinco plazas de peón operario de servicios múltiples, una plaza de oficial de fontanería operario de servicios múltiples, una plaza de auxiliar de biblioteca, cuatro plazas de peón de limpieza de edificios municipales operario de servicios múltiples, tres plazas de auxiliar de servicios sociales, como personal laboral de este Ayuntamiento, tres plazas de auxiliar administrativo de la subescala auxiliar de administración general, una como personal laboral y dos de personal funcionario de este Ayuntamiento de Portillo de Toledo, mediante sistema de concurso.

Con fecha 31 de enero de 2024 se publican dichas Bases de Selección en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 21 de fecha 31 de enero de 2024.

Con fecha 12 de febrero de 2024 se anuncia en el "Boletín Oficial del Estado", número 37 dicha convocatoria de plazas, comenzando a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo de presentación de solicitudes de admisión, entendiéndose presentadas dentro de plazo, las registradas durante el primer periodo de presentación que a posteriori fue suspendido.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, de cada uno de los procesos selectivos excepto el de cinco plazas de peón operario de servicios múltiples, con fecha 16 de abril de 2023 se aprueba mediante Resoluciones de Alcaldía las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y el motivo de su exclusión, concediendo por error un plazo de 5 días hábiles de subsanación cuando según las Bases Reguladoras de la Convocatoria, Base Sexta deben de ser diez días hábiles para la subsanación.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía:

RESUELVE:

PRIMERO: Rectificar el error material y de hecho contenido en las Resoluciones de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2024 por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y el motivo de su exclusión de los siguientes procesos selectivos: una plaza de oficial de fontanería operario de servicios múltiples, una plaza de auxiliar de biblioteca, cuatro plazas de peón de limpieza de edificios municipales operario de servicios múltiples, tres plazas de auxiliar de servicios sociales, como personal laboral de este Ayuntamiento, tres plazas de auxiliar administrativo de la subescala auxiliar de administración general, una como personal laboral y dos de personal funcionario de este Ayuntamiento de Portillo de Toledo, mediante sistema de concurso, y proceder a subsanar el anuncio realizado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 75, de 19 de abril de 2024.

Donde dice:

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el boletín oficial de la provincia, en la sede electrónica del ayuntamiento [<http://portillodetoledo.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DEBE DECIR:

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el boletín oficial de la provincia, en la sede electrónica del ayuntamiento [<http://portillodetoledo.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Portillo de Toledo, a 24 de abril de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María José Ballesteros Recio.

Nº. I.- 2134